

para dar comprar: Como tal vez en los mas Pue-
blos estara el sobrante en grano, y urge el Dinero
para el acopio de Cañamora por ser el tiempo mas
critico de su compra, y pago al Labrador tiene mere-
cedle me ayude con la Providencia mas acor-
vada y propia del celo de N. Sr. atandigno, y profe-
rente de ser por si viendose disponen sin retardo
la venta de los enseres sobrantes, y reducirlo
a Dinero.

Como algunos de los Pueblos indicados
en la Citada nota notondran tal vez sobrantes,
y habra otros muchos que los tengan, y no es-
tan comprendidos en ella Estimase al favor
de N. Sr. reserva apuntar melos para solicitar
la conveniente orden.

Con este motivo ofrezco mis respetos a la
disposicion de N. Sr. deseando ocasioner de com-
placencia, y que N. Sr. ^{Or. Ca.} que su vida los m. d.
que puede: Granada 25 de Oct. de 1782.

M. M. de V. S.
Remisa at. Sep. 1782.

M. de S. J. de S. J. de S. J.
C. de S. J. de S. J.

Or
S. D. Sebastian Ventura Sedano

Lorca

